



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldía\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel. 2625-0404*



**RESOLUCIONES SESIONES EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**Abril 2021**

<b>FECHA</b>	<b>Nº ACTA</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>PUNTO DEL ACTA</b>	<b>ACUERDOS</b>
<b>12-04-2021</b>	<b>07</b>	<b>132-137</b>	<b>5. Tecnico Agrícola</b>	La señora Vice Alcaldesa Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que se requiere contratar los servicios de un Técnico agrícola para que de seguimiento a los Programas y Proyectos encaminados a promover y fortalecer el Desarrollo Económico Local. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros <b>APROBO: 1)</b> Autorizar al señor Alcalde Municipal proceda a realizar contratación de un Técnico Agrícola.- 2) Realizar las respectivas modificaciones presupuestarias requeridas.
			<b>6. Bono Agrícola</b>	La Vice-Alcaldesa Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que ante la necesidad que atraviesan los productores dedicados a la siembra de granos básicos y debido emergencia declarada a nivel nacional por COVID-19 y huracán ETA/ IOTA, los productores necesitan sean apoyados.- Proponiendo a la honorable Corporación Municipal, dotándoles de Fertilizantes para incentivar y facilitar económicamente a productores dedicados a la siembra de maíz y frijol.- Vista la necesidad con la que cuentan los diferentes productores en todo el Municipio siendo estos los rubros más fuertes



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



				y que garantizan seguridad alimentaria en los hogares.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> 1) Autorizar al señor Alcalde Municipal utilizar presupuesto Municipal necesario para apoyar a los productores con bono agrícola.- 2) Realizar las respectivas modificaciones presupuestarias requeridas.
			<b>7. Gastos Inauguración Mercado</b>	La Vice-Alcaldesa Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que se requiere cubrir los gastos de inauguración del Mercado Bio-seguro evento que se realizara el 08 de mayo 2021.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> Presupuesto Municipal Necesario para cubrir los Gastos de Inauguración.
			<b>8. Informe Rentístico</b>	El Tesorero Municipal dio a Conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de marzo del año 2021.-La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> El Informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de marzo año 2021.
<b>26-04-2021</b>	<b>08-2021</b>	<b>137-143</b>	<b>5. Lectura de Correspondencia Recibida</b>	El señor Henry Asael Gómez Hernández con tarjeta de identidad N°1610-1987-00191, solicita a la Honorable Corporación Municipal la venta de dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio EBEN-EZER manifestando que en el año 2013 los Miembros de la Honorable Corporación Municipal aprobaron la venta del Dominio



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



				Pleno pero no pudo pagar por falta de recursos económicos.- Sometiendo la vice-Alcaldesa para su Discusión y aprobación.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APROBO: Aceptar el pago del dominio pleno a favor de Henry Asael Gomes Hernández ordenando a quien corresponda hacer los tramites correspondiente.
			<b>5. Rendición de Cuentas GL Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de gastos ejecutados al I Trimestre 2021</b>	El jefe de presupuesto presento a la Honorable Corporación Municipal 1) La Rendición de Cuentas GL Acumulada para el I Trimestre 2021.- 2) Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado. -La Corporación Municipal por Unanimidad <b>APROBÓ:</b> 1) La Rendición de Cuentas GL Acumulada para el I Trimestre 2021 con un Saldo Inicial del Periodo L. 2,799,250.87 Entradas de Efectivo del Periodo, L 6,042,667.96 y Disponible Total L. 8,841,918.83 Pagos del Periodo L.4,657,534.46 Saldo al Final del Ejercicio L. 4,184,384.37 .- 2) Informe trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, Saldo Inicial de L. 2,799,250.87, más ingresos del trimestre L. 6,023,465.50, Total Disponible L. 8,822,716.37, menos gastos ejecutados en el trimestre L. 4,638,332.00, Total Disponible L. 4,184,384.37.
			<b>7. Orden de Cambio Multicentro</b>	La Vice-Alcaldesa Cede la Palabra a la Técnico encargada del Departamento de Compras y Contrataciones quien presentó a la Honorable Corporación Municipal Orden de cambio N°1 <b>INFORMATIVA:</b> Proyecto Multicentro Cultural – El Ing. José



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



				<p>Samuel Lopez, Supervisor del Proyecto, tomó en consideración la construcción de un tanque de almacenamiento 5,000 Galones para el suministro de agua al Multicentro cultural y deportivo; dicho tanque no se encontraba en los alcances originales, del proyecto, por lo cual solicita la autorización de la orden de cambio No. 1, que permita su construcción.- Asimismo solicita la autorización para la construcción de 57.60 M2 adicionales de techo en el salón de usos múltiples; en vista de que solamente estaba programado el techo de la parte central del mismo (104.0 M2); y se consideró que debe estar techado todo el salón.-Durante la construcción de las diferentes obras se ha presentado la necesidad de cimentar con mampostería elementos como Quioscos; pisos de los miradores, de módulos sanitarios, de salones, de planteles de las máquinas, de canchas; muro de contención en el salón de usos; muro de contención de la calle de acceso. Es por ello que se ha sobrepasado el volumen de mampostería contratado. - Vadic.= 133.41 M3 (Vt) - 65.20 M3 (Vcontr.) = 68.21M3 V adicional. - También se consideró que hay ciertas áreas que necesitan ser engramadas, para mejorar la estética de las mismas. - Se han recortado actividades como conformación de áreas verdes, siembra de árboles, siembra de plantas ornamentales, porque la alcaldía de El Nispero tiene considerado realizar parte de estas actividades en forma comunitaria, con grupos juveniles, escolares y otras organizaciones.- Con estos recortes se podrán financiar las obras adicionales. Con estas modificaciones no se verá afectado la parte financiera del proyecto, ya que esta orden de cambio se realizaría con el presupuesto original contratado, no se</p>
--	--	--	--	---



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



				requiere aprobación de fondos adicionales.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le otorga <b>APRUEBA:</b> Facultar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firma la orden de cambio anteriormente descritos.
			<b>8. Contrato electrificación</b>	La señora Vice-Alcaldesa Municipal cede la Palabra a la Técnico Municipal encargada del Departamento de Compras y Contrataciones quien da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el día lunes 19 de abril del presente año se realizó la recepción y apertura de ofertas del Proyecto <b>Electrificación en Zona de Expansión y Multicentro Cultura</b> , donde se dio apertura a las ofertas económicas de cada uno de los oferentes; Ing. Rafael Adalberto Mendoza Girón, Ulises Edgardo Ekonomo y Oscar Mauricio Castillo, siendo la propuesta económica y técnica que mas favorece a los intereses de dicho proyecto la del ingeniero Rafael Adalberto Mendoza Girón, por lo tanto se le adjudico a él por un valor de L. 1,058,839.25.- con lo antes expuesto y realizando los procesos establecido en la Ley de Contratación del Estado.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> Autorizar al señor Alcalde Municipal para la contratación de lo anteriormente descrito.
			<b>9. Reglamento Mercado Bio-seguro</b>	Se presento a la Honorable Corporación Municipal Reglamento Interno Feria Agroecológica de este Municipio, para su discusión y aprobación. - Una vez analizado, Discutido la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiera <b>APROBO:</b> El



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel. 2625-0404*



				Reglamento Interno Feria Agroecológica El Nispero, Santa Bárbara que entrara en Vigencia a partir de la fecha
--	--	--	--	--



*Rut Dalila Bobadilla Romero*  
**Rut Dalila Bobadilla Romero**  
**Secretaria Municipal**